

EXP: CNMY008AVI2023
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto el informe de necesidad e insuficiencia de medios del Jefe de Unidad de Informática de la Agencia Valenciana de la Innovación, de 18 de octubre de 2023, relativo a la contratación de un servicio de desarrollo, soporte y mantenimiento de la aplicación informática Justifica de la Agencia Valenciana de la Innovación, desarrollada a través de la tecnología Java, con un presupuesto base de licitación de 106.921,50 €, más 22.453,52 €, en concepto de IVA (21%).

Visto que con fecha 23 de octubre de 2023 se acuerda aprobar el inicio del expediente de contratación quedando suficientemente acreditado la necesidad del servicio que se pretende contratar.

Resultando que con fecha 21 de diciembre de 2023 la Abogacía General de la Generalitat ha informado el Anexo I del Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la contratación e incorporadas sus observaciones a los Pliegos, según consta en el informe de adecuación al informe de abogacía del Servicio de Contratación de la Agencia, de fecha 27 de diciembre de 2023.

Resultando que con fecha 9 de enero de 2024 el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Agencia Valenciana de la Innovación ha emitido informe de consignación presupuestaria para cubrir el gasto.

Considerando lo que disponen los artículos 17, 116, y 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como lo dispuesto por el artículo 117 de la citada Ley que regula la aprobación del expediente de contratación una vez completado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En uso de las facultades que me han sido conferidas en virtud del artículo 14.1, apartado k) de la Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat, por la que se crea la AVI, que atribuye a la persona titular de la Vicepresidencia Ejecutiva de la AVI, las facultades de órgano de contratación de la entidad.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación CNMY008AVI2023 contrato de servicio de desarrollo, soporte y mantenimiento de la aplicación informática Justifica de la Agencia Valenciana de la Innovación, desarrollada a través de la tecnología Java, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el cuadro de características Anexo I al pliego tipo de cláusulas administrativas.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por un importe máximo de 106.921,50 €, más 22.453,52 €, en concepto de IVA (21%), con cargo a la aplicación presupuestaria AVI 2024.106.227, con el siguiente desglose de anualidades:

| Anualidad | Entidad | Económica | Importe (IVA Incl.) |
|----------------|---------|-----------|---------------------|
| ANUALIDAD 2024 | 106 | 227 | 129.375,02 |
| TOTAL | | | 129.375,02 € |

TERCERO: Que se inicien los trámites oportunos encaminados a la adjudicación del contrato por el procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

Firmat per Olivia Cristina Estrella López
el 10/01/2024 10:30:14



SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN
*(por suplencia, artículo 17.4 Decreto 106/2017, de 28 de julio, del
Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización
y funcionamiento de la Agencia Valenciana de la
Innovación)*